

27/02/2023

Fiscalía Centro Norte logra condena de adolescente por robo con homicidio

Por el delito de robo con homicidio fue condenado un adolescente de 15 años, acusado por la Fiscalía Centro Norte de robar un reloj a un hombre en situación de calle y de agredirlo a patadas y con un palo, causándole la muerte. Fue condenado a 5 años de internación en régimen cerrado, máxima pena a la que se podía arribar dado que se trata de un adolescente.



Tras 6 días de juicio oral, el abogado Sebastián Videla logró acreditar ante el 4to Tribunal Oral en lo Penal que los hechos ocurrieron el pasado 17 de marzo de 2022 en la madrugada, cuando el imputado en compañía de otro sujeto registraron las pertenencias de la víctima que vivía en situación de calle, y que dormía junto a su carro cartonero en Carmen frente al número 903.

Luego de revisar sus vestimentas, los sujetos se apropiaron de un reloj de la víctima y para favorecer su huida e impunidad lo agredieron dándole patadas y varios golpes con un palo en la cabeza, ocasionándole la muerte por traumatismo encéfalo craneano, la que se registró 10 días más tarde.